



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

“ALUMNADO MEDIADOR Y SU IMPORTANCIA EN EL PROCESO EDUCATIVO”

AUTORÍA CRISTINA GRANADOS BERMÚDEZ
TEMÁTICA MEDIACIÓN ESCOLAR
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

La mediación escolar a través de la figura del alumno/ a ayudante se basa en un proceso voluntario en el que la intervención neutral de un tercero (alumno/ a ayudante) facilita que las partes en conflicto busquen por sí mismas una solución. De esta forma se comenta la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones de problemas interpersonales en el ámbito escolar.

Palabras clave

Mediación escolar, alumno/ a ayudante, convivencia, disciplina, ayuda entre iguales,

1. CONVIVENCIA ESCOLAR

El ser humano es un ser social y todo intercambio con los otros es parte natural de su crecimiento personal. Es por ello que los comportamientos y actitudes que promueven la cohesión social, el compartir con los demás, la empatía, etc., son capacidades naturales y necesarias para nuestra convivencia en sociedad.

La Convivencia consiste en vivir en compañía de otros. Acción de convivir. Coexistir. Relación de armonía. Las personas adquirimos esta pauta o conducta social de convivencia a través del proceso de socialización, donde la familia y la institución educativa cumplen un papel determinante. Ya desde la escuela se debe fomentar un determinado modelo de regulación de convivencia, que es un conjunto integrado de planteamientos de índole educativo, que tratan de argumentar y justificar una serie de comportamientos y actuaciones concretas desde una perspectiva de centro para prevenir y hacer frente a problemas de disciplina.

El informe nacional sobre Violencia Escolar del Defensor del Pueblo (2000), confirma la alarma reflejada por algunos medios de comunicación social al informar de una escasa incidencia de conductas violentas, muestra una alta frecuencia de conductas relacionadas con la falta de respeto a las normas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

básicas de convivencia. En efecto, entre los datos actualmente disponibles, es preciso tener en cuenta la opinión del 71 % del profesorado de secundaria que señala que sus alumnos “les impiden dar clase” (Defensor del Pueblo, 2000) o que “no respetan la autoridad” (53,8%, Martín, Rodríguez y Marchesi, 2003).

El inequívoco malestar que reflejan, muestra lo arduo de la tarea del control del aula y las dificultades de un amplio sector de docentes para ajustar los contenidos escolares a las necesidades de los alumnos, mantener un clima apropiado para los aprendizajes y formarles en los hábitos de respeto a las normas de convivencia.

Debemos apostar por un modelo de convivencia relacional, fundamentado en el diálogo, la negociación y la moral autónoma. A través del diálogo debemos enseñar a los alumnos/ as una serie de normas, corregirles las conductas incorrectas para que así lleguen a seguir los parámetros de una conducta adecuada. A través del dialogo y el lenguaje formal y formal iremos forjando la disciplina en cada uno de los alumnos/ as.

La disciplina se refiere “al sistema de normas que una organización se proporciona así misma y a la obligatoriedad o no de cada miembro del grupo social cumpla con unas convenciones” (Ortega.R, Rey.R y Gómez, P (2000) Estrategias para la prevención y violencia. Mediación y Diálogo).

“Conjunto de procedimientos, normas y reglas mediante las cuales se mantiene el orden en la escuela y cuyo valor es básicamente el de favorecer la consecución de objetivos propuestos a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumno/ a...El comportamiento inapropiado, el mal comportamiento, es el que vulnera o ignora la normativa establecida” (Gotzens, C. (1997) La Disciplina Escolar, Hersori).

Este mismo autor también define este concepto como “el código común de normas, propias de la institución escolar para el mantenimiento de las relaciones de convivencia entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa”. “Las normas crean un corpus de acuerdo al que se someten todos los miembros de la comunidad educativa, que permite la creación de un clima escolar positivo en donde es posible un buen desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje y se produce una adecuada socialización de las personas”.

Según Gotzens (1997) se puede desarrollar un conjunto de Estrategias de Disciplinas eficaces en los centros escolares basadas en:

- Que el personal escolar trabaje conjuntamente en la resolución de conflictos.
- Reducir las diferencias de poder y de estatus para potenciar la participación.
- Potenciar en los alumnos/ as un sentido de preferencia.
- Desarrollar normas y procedimientos de disciplina tendentes a la autodisciplina.
- Mejorar el currículo y los procesos instructivos.
- Tratar problemas de tipo personal.
- Intensificar la relación entre familia - escuela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

El aprendizaje de la convivencia es un aspecto fundamental en la tarea educativa y la calidad de las relaciones existentes en los centros educativos. Ahora bien, la resolución de conflictos o problemas conductuales exige nuevas estrategias dirigidas a responder con mayor eficacia a la realidad educativa y a las demandas sociales actuales. De ahí la propuesta que a continuación se expone.

2. AYUDA ENTRE IGUALES

El concepto de educación entre iguales, como a menudo es nombrado, aboga por un intercambio de actitudes, comportamientos y fines compartidos entre personas en situación de igualdad, con una tendencia a homogeneizar el poder de la relación, proporcionando oportunidades singulares para abordar conflictos o dificultades personales.

Como manifiesta Sharp y Cowie (1998), los jóvenes tienen la necesidad y posibilidad ajustada a su edad, de asumir responsabilidades para ellos mismo y con otros para abordar de forma constructiva los dilemas éticos y los problemas interpersonales que inevitablemente encontrarán en sus vidas.

En el medio escolar la educación entre iguales se atribuye a una serie de agrupaciones de alumnos/ as en las que se favorece el trabajo cooperativo para la mejora de la convivencia. Estas agrupaciones tienen varias intenciones que van más allá de la mera instrucción y se sitúa en el campo del desarrollo personal y social tanto de los individuos involucrados en la acción de ayuda como de los destinatarios o personas a quien se ayuda o se presta los servicios.

Se articulan alrededor de tres grandes campos de intervención educativa:

- Una visión cooperativa del bienestar general del centro escolar
- Una puesta en práctica de habilidades sociales que mejoran la autoestima de los alumnos/ as participantes y modelan comportamientos y modos de proceder para el conjunto de la comunidad educativa
- Un desarrollo procesual de las técnicas de resolución de conflictos en el día a día de la vida en las escuelas.

Tanto las estrategias de ayuda entre iguales como los servicios dentro de la escuela que surgen de su puesta en práctica inciden directamente en la creación de valores en acción (Bolívar: 1995) y favorecen la reflexión moral autónoma desde una perspectiva inclusiva, donde se crea sentido de pertenencia y cohesión al grupo fomentando el “nosotros” como preocupación compartida, promoviendo un sentido de conciencia común.

Supone todo ello un alto esfuerzo para crear cauces de participación activos en la escuela con desarrollo colectivo y con mejora personal de los involucrados en su puesta en práctica. diferentes autores mencionaban su carácter de “ciudadanía” (Fernandez y Orlandini, 2001), puesto que brindan oportunidades para ejercer los roles ciudadanos de toma de posiciones y resolución negociada de los conflictos en la subcultura escolar que formará a los individuos para posteriores situaciones en su vida adulta.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

El centro de interés no es tanto los contenidos de lo que se debe o no hacer, sino la creación de espacios escolares que apoyen la discusión moral y la asunción de compromisos en los que las partes involucradas pongan en práctica un proceso de negociación y toma de decisiones aprobado y validado con su implicación directa. Se fomenta con ello la responsabilidad de cada persona en el colectivo social y se articula a través de procesos y sistemas variables y adaptados a las necesidades de los sujetos.

3. LA AYUDA ENTRE IGUALES EN EL MEDIO ESCOLAR

Los jóvenes, niños/ as interactúan en el medio escolar, configurando una red social de relaciones. No todos los alumnos/ as son capaces de mantener relaciones satisfactorias basadas en la reciprocidad y la afiliación a través de la amistad. Una investigación sobre maltrato en el medio escolar (Defensor del Pueblo, 1999; Ortega, 1998) aclara que hay un porcentaje significativo de alumnado que se siente insatisfecho con sus relaciones entre iguales en el medio escolar. Estos alumnos/ as son vulnerables a las posibles ofensas o agresiones de sus propios compañeros/ as. Sin embargo, estas mismas investigaciones revelan que son prioritariamente los propios compañeros/ as el consuelo y a quienes se acude para pedir y recibir ayuda, además de ser los primeros informados de situaciones personales difíciles.

Desde esta perspectiva, los sistemas de ayuda entre iguales se basan en la creación de un conjunto de actuaciones dentro del medio escolar donde se propugne la comunicación y la negociación de los conflictos, dando voz y espacio para que toda la comunidad educativa pueda manifestar sus necesidades personales.

La creación y formación de un colectivo del alumnado que sea capaz de escuchar y acompañar en sus necesidades a otros compañeros/ as o miembros adultos de la comunidad, supone introducir una filosofía de gestión de la convivencia, basada en el desarrollo de las capacidades de negociación y respeto mutuo que además fomenta la empatía y la mejora de las relaciones interpersonales.

Por lo tanto, los sistemas de ayuda crean situaciones de aprendizaje en el medio escolar en las que los alumnos/ as escuchan entre sí, se preocupan unos por los otros y se ayudan. De esta forma se da pie a una comunicación fluida de las necesidades personales de las personas y de atención a una problemática que desde la dinámica escolar, de otra forma, no se tendría en cuenta.

La normativa educativa vigente se hace eco de este nuevo modelo y, desde el **artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, 3 mayo de Educación (LOE)** se recogen principios relacionados con la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Además dentro de este mismo artículo se hace referencia a la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

Por otro lado la **Orden 27 julio 2006**, que regula determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria, recoge en su **artículo 6** que la acción tutoría debe favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.

Por último decir que con el desarrollo del programa del alumno/ a ayudante fomenta el desarrollo de la *competencia social y ciudadana*, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática, tal y como recoge **artículo 6 del Decreto 231/2007, 31 julio, que establece la organización y enseñanzas correspondiente a la ESO en Andalucía**

4. CONDICIONES NECESARIAS PARA PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES EN UN CENTRO EDUCATIVO

Según Torrego y otros (2000), se deben dar una serie de pasos previos a la puesta en marcha de un programa de mediación en las escuelas, que coinciden con los sistemas de ayuda entre iguales; éstos deberían ser:

- Aprobación por el Consejo Escolar.
- Aprobación por al menos la mitad del claustro de profesores/ as.
- Nombrar un responsable del proyecto.
- Creación de un equipo de profesores/ as que trabaje directamente en el servicio e impulse su inclusión en la vida cotidiana de la escuela.
- Presentación del proyecto a las familias.
- Buscar el entusiasmo por participar en el alumnado.
- Introducir un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial y de reuniones posteriores.
- Habilitar un espacio para poder reunirse con periodicidad.

La puesta en marcha de una intervención educativa de esta índole exige un consenso e información al conjunto de la comunidad educativa. De ahí que debemos contemplar tres tipos de implantación diferentes:

- Toma de conciencia, debate, difusión y aprobación.
- Desarrollo del modelo. Selección, formación y organización.
- Mantenimiento, supervisión, expansión de la experiencia y evaluación.

5. PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN DEL ALUMNO/ A AYUDANTE

Respeto – Cooperación – Corresponsabilidad – Amistad



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

6. VALORES DE LA MEDIACIÓN

- Ayuda a tomar decisiones sobre uno mismo
- Promueve el respeto y la cooperación
- Los compromisos son asumidos como propios, no se imponen
- Se favorece la justicia, no el poder

7. PERFIL DEL ALUMNO/ A AYUDANTE

- Inspira confianza
- Posee confianza en sí mismo
- Líder positivo
- Autonomía moral
- Sabe escuchar y acepta crítica
- Dispuesto a ayudar a resolver conflictos

8. FUNCIONES Y VALORES DEL ALUMNADO AYUDANTE

Funciones:

- Informar
- Difundir
- Acoger
- Escuchar
- Detectar

Valores:

- Confidencialidad
- Compromiso
- Solidaridad
- Disponibilidad
- Modelar
- Derivar

No se trata de crear a los alumnos/ as buenos, sino de dar la posibilidad al mayor nº de alumnos/ as para que ejerciten el papel de ayuda de manera formal e incorporen en su repertorio personal estrategias de resolución de conflictos y de escucha activa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

A pesar de esto la selección ha de ser cuidadosa y supervisada por los tutores/ as y equipo encargado. La selección es muy importante para el buen o mal funcionamiento de este programa. No se trata de seleccionar a los alumnos/ as brillantes, de mejor conducta o más dóciles y sumisos sino que se debe dar cabida a que se presenten voluntariamente quienes quieran participar en este programa de ayuda. La selección se hará a partir de una votación entre los propios compañeros/ as tras haber pasado un primer filtro por parte del equipo educativo del centro comprobando si cuentan con un determinado perfil o actitud básica necesaria para un desarrollo adecuado de lo que se pretende conseguir con el desarrollo de este programa. Tras la selección vendrá el curso de formación, por lo que los tiempos de selección son muy importantes y deben realizarse a mediados del primer trimestre, dejando tiempo para la posterior organización del equipo. Una vez seleccionado hay que recalcar lo que supone ser alumno/ a ayudante y sus funciones; se debe indagar cuáles son los motivos por los que quieren participar.

9. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA SELECCIÓN Y DESARROLLO DE ESTE AGENTE EDUCATIVO (ALUMNO/ A AYUDANTE)

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la atención a los compañeros/ as con mayor dificultad de integración en la dinámica de funcionamiento y de relación en el centro educativo.
- Crear canales de comunicación y conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

10. SELECCIÓN DEL ALUMNO/ A AYUDANTE

- Sesión informativa por parte del orientador/ a del centro con la colaboración del tutor/ a del grupo de alumnos/as sobre las cualidades, expectativas y dificultades para el alumnado ayudante. Se comienza aclarando las funciones y objetivos del alumno/ a ayudante:
 - Ayuda a sus compañeros/ as cuando alguien se mete con ellos o necesitan que les escuche. No les aconseja, sino que les escucha.
 - Lidera actividades de grupo en el recreo o en clase.
 - Puede ayudar a otro compañero/ a cuando tenga alguna dificultad con un profesor/ a, mediando o siendo intermediario.
 - Puede ayudar a otros compañeros/ as en la organización de grupo de apoyo en tareas académicas (deberes), o como alumno/ a ayudante en algunas materias que se le de bien.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

- Ayuda a alumnos/ as que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Acoge a los recién llegados al centro y actuará como alumno/ a acompañante.
- Facilita una mejora de la convivencia en el grupo.

Se forma grupos de 3 o 4 alumnos/ as que trabajarán sobre las siguientes preguntas. Cada grupo ha de nombrar un portavoz, que será quien presente las conclusiones del grupo.

Preguntas sobre el grupo - clase:

- ¿Cómo crees que es el clima de esta clase?
- ¿En general las relaciones en el grupo son de amistad, o existen malas relaciones e incluso agresiones entre los alumnos/ as?
- Cuando un compañero/ a lo esta pasando mal porque se ríen de él/ ella ¿el grupo manifiesta solidaridad con esa persona? ¿En qué ocasiones sí y en qué ocasiones no?
- ¿Si tuvieras un problemas podrías contárselo a algún compañero/ a?

Preguntas sobre las cualidades del alumno/ a ayudante:

- ¿Qué es para ti un amigo? ¿Qué características personales, sociales y emocionales quisieras que tuviera? ¿Qué sueles hacer con ellos? Haz una lista de características que tú consideras necesarias para poder llamar a una persona “amiga”. ¿Cuáles de estos rasgos son más valorados en un amigo? ¿Cómo te gusta que sean tus amigos/ as? ¿Qué valoras más de ellos/ as? ¿Qué les pides? ¿Qué ofreces tú a tus amigos/ as? ¿Qué cualidades importantes para la amistad crees tener tú?
- ¿Qué esperas del alumno/ a ayudante? ¿Cuáles son las características que consideras que debe tener? ¿Qué actividades o en qué situaciones puedes predecir que tendrás contacto con ellos más allá que los propios del aula?
- ¿Cuál es la diferencia entre un amigo y un alumno/ a ayudante al acudir a ellos?
- Los alumnos/ as trabajarán en pequeños grupos, guiados por una serie de preguntas que más tarde se pondrán en conjunto. Estas preguntas se agrupan en tres bloques:
 - Actitud del grupo y su finalidad, donde resultará fundamental la reflexión sobre la amistad, el compañerismo y la solidaridad.
 - Cualidades que debe tener un alumnado / a ayudante.
 - Qué se pretende conseguir con el desarrollo del programa del alumnado ayudante y cuáles son o han sido las dificultades encontradas.

Preguntas sobre alternativas y dificultades del alumnado/ a ayudante:

- Si tuvieras un problemas y no encontraras a quién contárselo. ¿lo contarías con el alumno/ a ayudante?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

- ¿Qué dificultades puede haber al actuar los alumnos/ as ayudantes o en relación con los compañeros/ as o profesorado?
- ¿Qué opinión tienes de la figura del alumno/ a ayudante?
- ¿Qué otras posibilidades o funciones puede ejercer el alumno/ a ayudante?

El tutor/ a recogerá las respuestas de cada uno de los grupos en la pizarra o en papel continuo, de forma que las conclusiones queden expuestas en la pared hasta la votación en la segunda sesión. Las respuestas pueden ser sintetizadas por el profesor/ a, que las escribe según van saliendo y generando discusión al observar respuestas diversas e incluso antagónicas. En cualquier caso, el profesor/ a debe guiar la actividad para que se genere la mayor participación y debate posible.

Al mismo tiempo que se comentan estas preguntas, se pueden ir apuntando en la pizarra los valores y contravalores que van surgiendo. Mediante un cuadro de doble entrada donde quede recogido:

Valores y actitudes bien valorados

Compañerismo
Solidaridad
Amistad
Ser sincero
Afrontar un problema
Confianza en la persona
Sabes escuchar

Contravalores y actitudes no valorados

no ayudara a alguien que lo necesite
reírse de alguien
meterse con el más débil
callarse cuando se tiene un problema
huir de un problema, querer evitarlo

- En esta primera sesión, una vez determinados los valores y expectativas que se tienen sobre el alumnado ayudante, se solicitan voluntarios. Estos se presentan ante los demás y se deja la votación pendiente para la segunda sesión. Aunque si posteriormente algún otro alumno/ a decide presentarse también puede hacerlo.

Tras la reflexión se les pide a los alumnos/ as que quieran participar que salgan voluntarios y se presenten al grupo. En caso de que no salgan voluntarios, se puede proponer que en grupos de 3 nombren a dos compañeros/ as que ellos consideran serían buenos alumnos/ as ayudantes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

- En la segunda sesión se retoman los acuerdos de la anterior y se pide al grupo que reflexione sobre quién podría cumplir ese papel y estaría dispuesto a ello,, y que contesten por escrito individualmente a dos cuestiones:
 - A. ¿Te gustaría ser alumno/ a ayudante? ¿Estarías dispuesto a recibir el curso de formación para ello? Escribe tu nombre si estás dispuesto a asistir a la formación y si te gustaría ser alumno/ a ayudante.
 - B. Si tuvieras un problema en la clase o con compañeros/ as de otras clases ¿a qué compañero/ a de clase acudirías? Escribe su nombre. Si consideras que sería un buen alumno/ a ayudante escribe su nombre. Escribe más de uno y no más de tres.

Una vez contestadas estas dos cuestiones. El profesor/ a recoge las hojas escritas y hace el recuento de las preguntas B en la pizarra. La pregunta A nos servirá para saber hasta qué punto los chicos/ as escogidos querrán acudir a la formación y participar en el proyecto.

Un alumno/ a puede decidir en todo momento que no quiere ejercer como tal. A pesar de que uno de los principios de este programa es el compromiso con la tarea de ayuda, pero puede surgirle situaciones imprevistas que aconsejen la dimisión de dicha función. No es lo aconsejable pero se debe dar la posibilidad de dimitir si se siente sobrepasado/ a. De igual forma, el quipo educativo puede decidir prescindir de los servicios de un alumno/ a determinado si sus actos no son los deseables.

Es aconsejable que el alumno/ a que actué como ayudante en cursos precedentes no vuelva a hacerlo en cursos posteriores, puesto que a través de su propio desarrollo personal en la función de ayuda intervienen en el clima emocional del grupo y esta oportunidad debe generalizarse para el mayor nº de alumnos/ as posibles.

Una vez hecho el recuento se rellena un acta para entregar a la jefatura de estudios (donde quede recogido los 10 alumnos/ as que han sido votados por la mayor parte de sus compañeros/ as y el nº de votos que cada uno de ellos/as han obtenidos). Nos interesa que salga un número de alumnos/ as suficientes como para poder tirar de la lista si los 3 primeros no quieren acudir a realizar la formación. No es conveniente que los delegados de clase y subdelegados de otras funciones sean también ayudantes.

Tras la fase de selección del alumnado ayudante voluntario se pasaría a la fase de formación, fundamental para la aplicación del programa.

11.METODOLOGIA

La propuesta de selección del alumno/ a ayudante se basa en una metodología participativa y activa desarrollada a lo largo de dos sesiones de tutoría entre el orientador/ a del centro educativo y el tutor/ a de cada uno de los grupos de alumnos/ as.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

12. CONCLUSIÓN

Por tanto el uso de la figura del alumnado ayudante podría ser considerado como una medida que permite el fomento de la mejora de las relaciones interpersonales en el grupo clase y en el centro. Se trata de educar y enseñar al alumnado a afrontar sus conflictos mediante la prevención, negociación y la mediación, de forma que entre todos/as los agentes educativos, en especial a través del alumnado, principal protagonista del proceso de enseñanza, se mejore la convivencia en el centro, se reduzca el maltrato entre iguales, se favorezca la participación directa del alumnado mediante la creación de canales de comunicación y participación a través de programas (alumno/ ayudante), de forma que se establezca una organización y estructura específica que permita afrontar los conflictos sin violencia. Así pues la mediación es una herramienta dentro del proceso de resolución de conflictos muy positiva, puesto que en los casos en los que cada una de las partes implicadas ha agotado las posibilidades de resolverlos por sí mismo, o en situaciones de violencia o de incomunicación esta figura puede ayudar a construir un proceso justo, restableciendo la comunicación y creando el espacio y el clima adecuado para que los protagonistas puedan hacer frente al problema y resolverlo. Así pues, con el desarrollo de programas como el mencionado lograremos hacer realidad una escuela que sea portadora y transmisora de los valores humanos y sociales que fundamentan un modelo de sociedad que pueden compartir ciudadanos/as, solidarios, responsables, críticos y dialogantes. En definitiva, se trata de crear una escuela democrática para una sociedad democrática. Desde esta perspectiva, el centro docente se convierte en un espacio de convivencia susceptible de ser utilizado como un recurso de aprendizaje: al igual que la sociedad penetra en la escuela, al aprender a convivir en la escuela el alumnado sabrá relacionarse constructivamente en esferas de la vida social que sobrepasan sus límites.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Cascón Soriano, P. (2000). *Educar para la paz y el conflicto*. Biblioteca básica del profesorado. Barcelona: Cisspraxis.
- Defensor del Pueblo (2000). *Violencia Escolar. El Maltrato entre iguales en la ESO*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Fernández, I, Villaoslada, E y Funes, S. (2002). *El Conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como intervención educativa*. Madrid: Catarata.
- Fernández y Orlandini (2001): *La ayuda entre iguales*. Cuadernos de Pedagogía nº 304. Julio – Agosto.
- Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa. Nº 9 Vol. 4 (2). 2006. (311 – 332).
- Revista Andalucía Educativa. Nº68. (6 – 7).

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina Granados Bermúdez
- Centro, localidad, provincia: Málaga
- E-mail: petalo1111@hotmail.com